

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD S.A. 2021

En Santiago, a 23 abril de 2021, siendo las 11:50 horas, en Avenida Kennedy 9001, piso 7, comuna de Las Condes Santiago, se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas de "Cencosud S.A." bajo la presidencia de doña Heike Paulmann Koepfer, asistió también don Matías Videla Solá, Gerente General de la Sociedad y el Gerente Corporativo de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales de la Compañía, don Sebastián Rivera Martínez, actuando en calidad de Secretario.

Estuvo presente en la Junta la señora María Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

Rut Accionista	Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	Nº Votos
96767630-6	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	8914515
96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	18586176-7	ZELAYA CAROLINA	31438339
33338677-1	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	3740744
33338678-K	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. HONG KONG	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	2144294
33338679-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. LONDON	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	15010404
33338676-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	34049701
33339324-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	8415381
33338812-K	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	117189257
33338248-2	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	100530458
33338288-1	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	10747628-8	JILES CASTILLO XIMENA	13184140
33338330-6	BANCO SANTANDER - JP MORGAN	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	140912213
33338400-0	BANCO SANTANDER CHILE-HSBC BANK PLC LONDON CLI	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	7635309
33338388-8	BANCO SANTANDER -HSBC GLOBAL CUSTODY CLIE	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	2315453
17231003-6	BARRERA CANDIA VICTOR EDUARDO			345
96519800-8	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	11843418-8	MUNCHMEYER ACUÑA CHRISTIAN	7645694
59239230-5	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD	19323072-5	FOSK NICOLAS	4994605
7348064-7	BRAVO VERA NELSON ROLANDO			2346
33338261-K	DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE FUND LTD.	18459136-7	MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	7531125
33500025-0	FONDO DE PENSIONES CAPITAL	17085064-5	SCHONBERGER PODBIELSKI ARIEL	129002308
33500040-4	FONDO DE PENSIONES CUPRUM	15760763-4	BARRERA FONCEA MARIO	103024019
33500028-5	FONDO DE PENSIONES HABITAT	15775245-6	SOTO RID GABRIEL	123118773
33500051-K	FONDO DE PENSIONES MODELO	17271633-4	ARAYA MEDINA ANDRES	41414456
33500037-4	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL	18670177-1	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	21873388
33500101-K	FONDO DE PENSIONES PROVIDA	15680341-3	ROSS MOLINA JAVIERA STELLA	135566095
33500111-7	FONDO DE PENSIONES UNO	15971563-9	QUEZADA ALVARADO RODRIGO	7287174
8715364-9	HASBUN CHARAD CAROLINA			8899
96802510-4	INVERSIONES LATADIA LIMITADA	8953510-7	PAULMANN KOEPFER HEIKE	550823211
86193900-6	INVERSIONES QUINCHAMALI LIMITADA	8953510-7	PAULMANN KOEPFER HEIKE	573754802
78073780-8	INVERSIONES SCHWEMBER Y CIA. LTDA.	5163823-9	SCHWEMBER MONARDES ALFREDO MAX	72082
76425400-7	INVERSIONES TANO LIMITADA	8953510-7	PAULMANN KOEPFER HEIKE	338554358
97023000-9	ITAU CORPBANCA	10747628-8	JILES CASTILLO XIMENA	113637
8525126-0	PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO			13739
8953510-7	PAULMANN KOEPFER HEIKE			12290276
8471373-2	PFEIL HOLSTE ELLA MARIA			22692
4808545-8	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO			5380
5146910-0	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA ELIANA			2871
22162881-0	VIDELA SOLA PERALTA MATIAS GERMAN			190028
11846017-0	Lorena Pizarro			4924708
7012865-9	PAULMANN KOEPFER MANFRED	8953510-7	PAULMANN KOEPFER HEIKE	8519060
8953509-3	PAULMANN KOEPFER PETER	8953510-7	PAULMANN KOEPFER HEIKE	12446556
12869193-6	RIVERA MARTINEZ SEBASTIÁN			35939

Total de acciones presentes y representadas: 2.568.718.774

Total acciones con derecho a voto: 2.854.856.696

Porcentaje de asistencia: 89,98%

Se dejó constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas se registraron correctamente a la Asamblea; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 7, 8 y 12 de abril de 2021 y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha 7 de abril de 2021. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Comisión para el Mercado Financiero, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas 26 de marzo y 7 de abril de 2021;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 5 de julio de 2001, 5 de octubre de 2005, 13 de marzo de 2008, 5 de septiembre de 2008 y 11 diciembre 2014, fueron notificados en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos de la primera emisión el Banco de Chile y el Banco Bice, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, del resto de las emisiones referidas.
- 4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 5) Finalmente se dejó constancia que los fundamentos de las opciones de voto sometidas a consideración de los accionistas se publicaron en el sitio web día partir del 7 y 20 de abril de abril de 2021.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud S.A., a la media noche del día 17 de abril de 2021.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por tres de las siguientes personas:

1. LUIS ALEJANDRO GALARCE HERRERA, cédula de identidad número 18.670.177-1, en representación de AFP PLAN VITAL
2. GABRIEL SOTO RIDD, cédula de identidad número 15.775.245-6, en representación de AFP HABITAT
3. JAVIERA ROSS MOLINA, cédula de identidad número 15.680.341-3, en representación de AFP PROVIDA
4. ANDRES ARAYA MEDINA, cédula de identidad número 17.271.633-4, en representación de AFP MODELO

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban representadas 2.568.718.774 acciones, correspondientes 89,98% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Luis Alejandro Galarce Herrera, cédula de identidad número 18.670.177-1, en representación de AFP Plan Vital
2. Gabriel Soto Ridd, cédula de identidad número 15.775.245-6, en representación de AFP Habitat

3. Javiera Ross Molina, cédula de identidad número 15.680.341-3, en representación de AFP Provida
4. Andres Araya Medina, cédula de identidad número 17.271.633-4, en representación de AFP Modelo
5. Ariel Schonberger Podbielski, cédula de identidad número 17.085.064-5, en representación de AFP Capital
6. Mario Barrera Foncea, cédula de identidad número 15.760.763-4, en representación de AFP Cuprum
7. Rodrigo Quezada Alvarado, cédula de identidad número 15.971.563-9, en representación de AFP Uno.

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

La Presidenta comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterían individualmente a votación, la que se manifestaría a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

La Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, la señora Presidenta, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACIÓN:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital, por 21.873.388 acciones a favor.
2. Gabriel Soto Ridd, en representación de AFP Habitat, por 123.118.773 acciones a favor.
3. Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida, por 135.566.095 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo, por 41.414.456 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielski, en representación de AFP Capital, por 129.002.308 acciones a favor.
6. Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum, por 103.024.019 acciones a favor.
7. Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de AFP Uno, por 7.287.174 acciones a favor.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. MODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES CON EL OBJETO DE INCLUIR EN LOS MISMOS UN COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA N°167/2019 DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LIBRE COMPETENCIA.

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia que con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia N°167/2019 del Tribunal de Defensa de Libre Competencia, se propone modificar los estatutos de la Sociedad, agregando el siguiente título a los mismos:

TÍTULO DÉCIMO. DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO CUADRAGESIMO: El Directorio deberá constituir un Comité de Cumplimiento, integrado por al menos: i) Un (1) Director Independiente de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; ii) un (1) Director No Independiente; y, iii) el Gerente General Corporativo de la Sociedad. El Directorio tendrá la facultad de designar o remover nuevos integrantes en la composición de este Comité de manera discrecional.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO PRIMERO: El Directorio podrá dictar un Estatuto de Funcionamiento de dicho Comité. El Estatuto de Funcionamiento regulará entre otras materias, sin que la siguiente enumeración sea taxativa: i) vigencia de sus miembros en el cargo; ii) remuneraciones de sus miembros; iii) tipo y periodicidad de sus sesiones; y, iv) deliberaciones y toma de acuerdos del Comité.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: El Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes facultades, sin que estas sean taxativas: i) Proponer al Directorio el nombramiento y/o remoción del Oficial de Cumplimiento de Libre Competencia; ii) Velar por la adecuada observancia del Programa de Cumplimiento de Libre Competencia de Cencosud; iii) Velar por el cumplimiento de los deberes del Oficial de Cumplimiento de Libre Competencia; y, iv) Todas aquellas funciones que el Directorio estime entregar a este Comité.

VOTACIÓN

La señora Presidenta sometió a consideración de la Junta, la aprobación del punto señalado.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por mayoría, modificar los estatutos sociales con el objeto de incluir en los mismos un comité de cumplimiento en los términos propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital, por 21.873.388 acciones a favor.
2. Gabriel Soto Ridd, en representación de AFP Habitat, por 123.118.773 acciones a favor.
3. Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida, por 135.566.095 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo, por 41.414.456 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielski, en representación de AFP Capital, por 129.002.308 acciones a favor.
6. Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum, por 103.024.019 acciones a favor.
7. Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de AFP Uno, por 7.287.174 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 949.895 acciones en contra; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 5.660.596 acciones en contra; ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 1.227.219 acciones en contra; BNP PARIBAS – SECURITIES SERVICES SOCIEDAD por 96.967 acciones en contra.

Para los puntos segundo y tercero de la tabla, el Secretario propone leer ambos puntos y fundamentos de manera conjunta para su mayor comprensión, sin perjuicio que se votarán por separado cada uno de ellos.

2.- ACORDAR UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE SU PROPIA EMISIÓN CONFORME A LOS ARTÍCULOS 27A A 27C DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR INVERSIONES EN LA ADQUISICIÓN DE TALES ACCIONES, PUDIENDO OBTENERSE EVENTUALES BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD PRODUCTO DE LA VARIACIÓN DE SU PRECIO.

El Secretario le entrega la palabra al señor Matías Videla, Gerente General Corporativo, quien señaló que conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, Cencosud S.A. puede adquirir y poseer acciones de su propia emisión cuando la adquisición permita cumplir un acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, acordado por las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se propone a la Junta acordar un programa de adquisición de acciones de propia emisión conforme a lo que se expondrá a continuación.

Entre los fundamentos, menciona la solidez financiera de Cencosud, que incluye el menor nivel de endeudamiento de la última década, un promedio de pago de deuda financiera en los próximos 4 años de menos de US\$ 50 MM anuales, la sólida generación de caja de Cencosud, actualmente por sobre US\$ 1.500 millones de dólares. Agrega que se han considerado distintas alternativas para el uso de los recursos disponibles, intentando rentabilizarlos al máximo en beneficio de los accionistas y de la propia Sociedad. Una de las fórmulas analizadas, es el programa de adquisición de acciones de propia emisión que estamos proponiendo a esta Junta de Accionistas.

Menciona una serie de planes que ha concebido Cencosud y que, entre otros, se aprecian en lo informado en su último Guidance 2021-2023, con un plan de inversión a tres años que asciende a US\$1.800 millones de dólares, que involucra importantes inversiones en todos los países donde opera Cencosud, para seguir consolidando su crecimiento.

Agrega que en los últimos años, y a pesar de todas las dificultades vividas a partir del año 2019, la Compañía ha ido generando las condiciones adecuadas para contar con un flujo de caja significativo, planes de inversión ambiciosos y proyectos innovadores con los que se visualizan mejores resultados, mayor rentabilidad y una solidez financiera en los próximos años.

Indica que la Compañía ha tomado acciones concretas en el último tiempo, fortaleciendo su e-commerce con inversiones en esta área, además de su alianza con Cornershop a nivel regional, la implementación de SPID35 también a nivel regional, el trabajo que se encuentra haciendo para la apertura en la Bolsa de su filial en Brasil, la remodelación de todos sus locales, y la apertura de nuevos establecimientos, etc.

Señala también, que el precio de la acción no refleja el actual valor intrínseco de la Compañía y espera que el precio de la acción de Cencosud aumente en la medida que se siga implementando y consolidando tanto el Guidance 2021-2023 como todos aquellos proyectos que la Compañía ha ido informando al mercado en el último tiempo.

Concluye que el objetivo del programa de adquisición de acciones de propia emisión que se propone a esta Junta, es permitir a la Compañía tener una alternativa para realizar inversiones en sus propias acciones que permita la obtención de beneficios sociales mediante un retorno atractivo de la inversión, todo lo cual también redundará en beneficio de los propios accionistas, especialmente porque estimamos que el valor de las acciones de Cencosud en el mercado no refleja realmente el valor intrínseco de la Compañía ni los flujos que ella tiene, lo que permitiría rentabilizar los recursos de Cencosud en beneficio de sus accionistas y de la propia compañía.

El programa de adquisición de acciones de propia emisión que se propone a la Junta, se financiará en un 100% con flujos provenientes de la operación de la Compañía. Por lo tanto, no se contempla ningún incremento en el nivel de endeudamiento para tal propósito.

Asimismo, hace presente a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de acciones de propia emisión solo podrá hacerse hasta el monto de las utilidades retenidas y la Compañía no podrá mantener en cartera acciones de su propia emisión representativas de un monto superior al 5% de sus acciones suscritas y pagadas. Esto implica que el máximo a mantener en cartera equivaldría, al día de hoy, a aproximadamente US\$350 millones de dólares. Asimismo, solo pueden ser adquiridas de esta manera, aquellas acciones de la Compañía que estén totalmente pagadas y libre de todo gravamen o prohibición.

Las acciones de propia emisión adquiridas bajo el programa propuesto deberán ser enajenadas por la Compañía dentro del plazo máximo de 24 meses a contar de su adquisición, y si así no se hiciere, el capital quedará disminuido de pleno derecho.

Finaliza, recordando que las acciones, mientras pertenezcan a la Sociedad, no se computarán para la constitución del quórum en Juntas de Accionistas, no tendrán derecho a voto, dividendos ni preferencia en la suscripción de aumentos de capital.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por la Sra. Presidenta a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, el punto propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital, por 21.873.388 acciones a favor.
2. Gabriel Soto Ridd, en representación de AFP Habitat, por 123.118.773 acciones a favor.
3. Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida, por 135.566.095 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo, por 41.414.456 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielski, en representación de AFP Capital, por 129.002.308 acciones a favor.
6. Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum, por 103.024.019 acciones a favor.
7. Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de AFP Uno, por 7.287.174 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT por 284.362 acciones en contra; BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366 por 1.948.254 acciones en contra; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 78.098.658 acciones en contra; RSI Actions Emergentes OCDE por 531.128 acciones en contra; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 95.074.126 acciones en contra; DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUNDS por 7.531.125 acciones en contra; ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 6.655.470 acciones en contra; BNP PARIBAS – SECURITIES SERVICES SOCIEDAD por 744.890 acciones en contra.

3.- ESTABLECER EL MONTO O PORCENTAJE MÁXIMO DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN A SER ADQUIRIDAS EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, LA DURACIÓN DEL MISMO Y DELEGAR EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD PARA FIJAR EL PRECIO A PAGAR POR LAS ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN A SER ADQUIRIDAS Y DEMÁS CONDICIONES QUE CONFORME A LA LEY SEAN PERTINENTES.

El señor Secretario entregó nuevamente la palabra al Gerente General Corporativo, don Matías Videla Solá, quien señaló que en base a los argumentos señalados hace un instante y la aprobación del punto anterior de la tabla, se propone a la Junta lo siguiente:

- i) Acordar que el monto o porcentaje máximo de acciones de propia emisión a ser adquiridas por la Compañía en virtud del programa de adquisición de acciones de propia emisión antes aprobado, sea hasta por el monto de las utilidades retenidas de Cencosud S.A., no pudiendo mantener en cartera acciones de su propia emisión representativas de un monto superior al 5% de sus acciones suscritas y pagadas.
- ii) Acordar que el plazo de duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión sea de 5 años contados desde la presente fecha y que su objetivo sea que la Compañía pueda realizar inversiones en sus propias acciones, pudiendo obtenerse eventuales beneficios conforme a lo ya expuesto en esta Junta.
- iii) Delegar en el Directorio de la Compañía la determinación del precio mínimo y máximo a pagar por las acciones de propia emisión a ser adquiridas.
- iv) Autorizar al Directorio de Cencosud S.A. para acordar que se adquieran acciones de propia emisión directamente en rueda por una cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario de la sociedad dentro de cualquier período de doce meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata establecido en la ley, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 27B de la Ley de Sociedades Anónimas.
- v) Autorizar, en caso de estimarlo conveniente el Directorio, que la Compañía pueda enajenar las acciones de propia emisión sin efectuar oferta preferente de las mismas a los accionistas a prorrata de las acciones que posean, en caso que la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier período de doce meses no supere el 1% del capital accionario de la Sociedad, siempre que dicha enajenación se efectúe en una bolsa de valores;
- vi) Delegar en el Directorio de la Compañía las demás materias necesarias para concretar la adquisición de acciones de propia emisión a efectos de cumplir el objetivo del programa de adquisición de acciones de propia emisión acordado en esta Junta.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por la Sra. Presidenta a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, el punto propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital, por 21.873.388 acciones a favor.
2. Gabriel Soto Ridd, en representación de AFP Habitat, por 123.118.773 acciones a favor.
3. Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida, por 135.566.095 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo, por 41.414.456 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielski, en representación de AFP Capital, por 129.002.308 acciones a favor.
6. Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum, por 103.024.019 acciones a favor.
7. Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de AFP Uno, por 7.287.174 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT por 284.362 acciones en contra; BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366 por 1.948.254 acciones en contra; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV.

EXTRANJEROS por 78.098.658 acciones en contra; RSI Actions Emergentes OCDE por 531.128 acciones en contra; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 95.074.126 acciones en contra; DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUNDS por 7.531.125 acciones en contra; ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 6.655.470 acciones en contra; BNP PARIBAS – SECURITIES SERVICES SOCIEDAD por 744.890 acciones en contra.

4.- EN GENERAL, ADOPTAR TODOS LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL COMPLETO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ADOpte LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Finalmente se propuso a los señores accionistas, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, facultar a los señores Matías Videla Solá y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta Extraordinaria, para otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias de la misma, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo se faculta al portador de copia autorizada de dicha escritura o extracto de la misma escritura para requerir las publicaciones e inscripciones que procedan.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por la Sra. Presidenta a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, el punto propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital, por 21.873.388 acciones a favor.
2. Gabriel Soto Ridd, en representación de AFP Habitat, por 123.118.773 acciones a favor.
3. Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida, por 135.566.095 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo, por 41.414.456 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielski, en representación de AFP Capital, por 129.002.308 acciones a favor.
6. Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum, por 103.024.019 acciones a favor.
7. Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de AFP Uno, por 7.287.174 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 11.042.149 acciones en contra; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 39.250.448 acciones en contra; ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 4.650.854 acciones en contra; BNP PARIBAS – SECURITIES SERVICES SOCIEDAD por 180.218 acciones en contra.

No habiendo más temas que tratar, la Sra. Presidenta ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de competencia de esta Junta, frente a lo cual no hubo preguntas.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y dio por terminada la sesión siendo las 12.13 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. celebrada el día 23 de abril de 2021 a las 11:50 horas, en Avenida Kennedy 9001, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago.

Santiago, 5 de mayo de 2021



**Matías Videla Solá
Gerente General
Cencosud S.A.**